Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de octubre de 2022
M.C. N° 135/2021-2022

11 NOV 2022
RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de las Senadoras María Vania Rocha Muñoz y Yolanda María Ponce Condo, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

"RECOMIÉNDESE, al señor Ministro de Salud y Deportes, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, dentro del marco legal vigente: PRIMERO: Proceda, a la brevedad posible, a la asignación de nuevos ítems, con fuente de financiamiento del Tesoro General de la Nación (TGN), para profesionales y especialistas médicos, personal de enfermería, personal administrativo y personal de apoyo, destinados al Hospital General "Luis Alberto Navarro" del municipio de Guayaramerín del Departamento de Beni, en el marco legal de institucionalización vigente. SEGUNDO. Se proceda a la asignación de un mayor número de médicos ASSO (Año de Servicio Social rural Obligatorio), destinados al Hospital General "Luis Alberto Navarro" del municipio de Guayaramerín, para coadyuvar en la funciones, en favor de la población que acude a este centro hospitalario."

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas 2 Hora: 14:35
03 FEB. 2023
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma: 3

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

0104

09 ENE 2023
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

10 ENE 2023
00635
DESPACHO MINISTRA
La Paz - Bolivia
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
10 ENE 2023
Hrs.: 16 05 Fojas .....
La Paz - Bolivia

La Paz, 28 de diciembre de 2022
MSyD/AP/CE/356/2022

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación Nº 135/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 079/2022, tengo a bien elevar respuesta a la Minuta de Comunicación - M.C. N° 135/2021-2022, enviada por las Senadoras María Vania Rocha Muñoz y Yolanda María Ponce Condo, de acuerdo al siguiente detalle:

RECOMIÉNDESE, al señor Ministerio de Salud y Deportes, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, dentro del marco legal vigente:

PRIMERO: Proceda, a la brevedad posible, a la asignación de nuevos ítems, con fuente de financiamiento del tesoro General de la Nación (TGN), para profesionales y especialistas médicos, personal de enfermería, personal administrativo y personal de apoyo, destinados al Hospital General "Luis Alberto Navarro" del municipio de Guayaramerín del Departamento de Beni, en el marco legal de institucionalización vigente.

Al respecto, se debe hacer notar que el Hospital General "Luis Alberto Navarro" se constituye en un establecimiento de Salud de Segundo Nivel, por cuya situación su gestión y administración es competencia del Nivel Municipal conforme lo establece el Decreto Supremo N° 25233, de 27 de noviembre de 1998, vigente por disposición del numeral 3 del parágrafo II de la Disposición Transitoria Décima Segunda de la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010.

Por lo tanto, la asignación de nuevos ítems de bata blanca, es decir profesionales en salud para el Hospital General "Luis Alberto Navarro" corresponde ser solicitada ante el SEDES Beni.

No obstante, el Ministerio de Salud y Deportes realiza la asignación de ítems a solicitud fundamentada de las instancias Técnico-Administrativas de gestión (SEDES) mediante

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 5 Hora: 10:00
03 FEB. 2023
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma: .....

instrumentos técnicos debidamente respaldados, y previo análisis situacional de salud y disponibilidad de ítems.

En lo que respecta al personal de bata gris para el funcionamiento y mantenimiento de este establecimiento, este deberá ser designado por las instancias municipales y departamentales de conformidad a las competencias otorgadas en la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010.

SEGUNDO: Se proceda a la asignación de un mayor número de médicos ASSO (Año de Servicio Social Rural Obligatorio), destinados al Hospital General "Luis Alberto Navarro" del municipio de Guayaramerín, para coadyuvar en las funciones en favor de la población que acude a este centro hospitalario".

Se debe aclarar que la designación de médicos especialistas ASSO se realiza en coordinación con el Servicio Departamental de Salud del Beni y el Ministerio de Salud y Deportes de acuerdo a normativa, en la que se evalúa de manera conjunta las necesidades de acuerdo a informes técnicos de infraestructura, equipamiento y personal de salud.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
11 ENE 2023
Hrs.: 8 : 30 Fojas,
La Paz - Bolivia

DESPACHO MINISTERIAL
VºBº
Jonathan C. Ignacio Colque
MSyD

VºBº
RESPONSABLE
MSyD

JMAP/HBmv/jcic/gvps
H.R. EXT-145806-ARCH
C.c. Arch

09 ENE 2023